Decreta Ecuador estado de excepción y toque de queda para controlar la COVID-19

Lenin Moreno

Quito, 21 dic (RHC) El presidente de Ecuador, Lenín Moreno, divulgó incrementar las restricciones para controlar la propagación de la Covid 19 durante las festividades de navidad y fin de año.

La medida, según precisó el mandatario en un anuncio público al país, regirá por 30 días: "Este fin de semana hubo muestras de que nos estamos olvidando de aquello que vivió Guayaquil al inicio de la pandemia (…)", dijo el mandatario, al anunciar un nuevo estado de excepción y un nuevo toque de queda, entre otras medidas, para controlar la propagación del virus durante las festividades.

Moreno también informó que a partir de este mismo lunes estará vigente un toque de queda de 22:00 a las 04:00 horas del día siguiente; medida que estará por 15 días. Se le suma también, por el mismo lapso

y en el mismo horario, la ley seca (prohibición de venta y consumo de alcohol).

También indicó que se ordenan nuevos horarios, de 08:00 a 20:00, así como 50 % de aforo, en centros comerciales. Mientras, en los restaurantes estará permitido solo el 30 % de sus capacidades.

Asimismo, se instruyó el cierre de bares, discotecas, centros de diversión nocturnas; así como se limitan reuniones a máximo 10 personas, en los hogares.

Los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero se cierran las playas del país. Además, queda prohibido la quema de monigotes —muñecos que simulan el año viejo y suelen ser incendiados el 31 de diciembre— en espacios públicos.

El mandatario también indicó que habrá restricción vehicular en todo el territorio nacional, aunque no brindó mayores detalles al respecto.
Fuente: Sputnik y Rusia Today

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/242739-decreta-ecuador-estado-de-excepcion-y-toque-de-queda-para-controlar-la-covid-19

Radio Habana Cuba